

Acta Ordinaria 67-2020. Acta sesenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del diecisiete de setiembre de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en Casa Presidencial) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: La señora Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 67-2020. ----

El Director Ejecutivo solicita nuevamente que se excluya de la agenda el oficio DIE-08-2020-0870 que corresponde a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2019LN-000018-0006000001 “Trabajos para la atención de

la Ruta Nacional No. 170 (en lastre), secciones de control Nos.: 50250 (Santa Cecilia (R.4)-La Virgen (Escuela)), 21041 y 21042 (Límite Provincial Guanacaste-Alajuela (Río Haciendas)-Villanueva (Iglesia)-Fátima (R.4)); Zona 2-1, Liberia”, debido a que aún faltan los informes adicionales requeridos por este Consejo. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 67-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

Solicitud de apoyo presupuestario de línea de crédito para el capital de trabajo del Conavi: Se conoce copia del oficio DIE-04-2020-0989 de fecha 15 de setiembre de 2020, recibido el 16 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y dirigido al señor Mauricio Chacón Romero, Oficial Jefe de País del Banco Centroamericano de Integración Económica, mediante el cual realiza solicitud formal de un préstamo por un monto de sesenta millones de dólares, para una línea de crédito de capital de trabajo para Conavi. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que la presente gestión está relacionada con la aprobación dada por este Consejo en meses anteriores para obtener financiamiento a través de una línea de crédito con el BCIE hasta por un monto de \$150 millones para solventar necesidades de flujo de caja para poder ejecutar proyectos urgentes. Agrega que, esta gestión tiene que ir en paralelo a la solicitud de aprobación requerida al Mideplan. -----

El señor Ministro explica que el objetivo de la presente solicitud es reforzar el presupuesto del Conavi. Por otra parte, agrega que del presupuesto del Cosevi se rebajarán 2 000 mil millones, la idea es presentar un presupuesto a la Contraloría General con el fin de que dichos recursos puedan ser transferidos para que el Conavi los pueda utilizar en obras que contribuyan a la seguridad vial. Agrega, que también se está trabajando en una transferencia de 7 000 mil millones por parte del MOPT. -----

Los señores Miembros deliberan y toman nota. -----

Se retira de la sesión el señor Ministro para atender asuntos propios de su cargo. -

CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE CONAVI EN JUICIOS CONTENCIOSOS, LABORALES Y APELACIONES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA -----

ARTÍCULO II. Análisis del histórico de la gestión de Conavi en juicios contenciosos, laborales y apelaciones ante la Contraloría General de la

República: Se retoman los oficios GAJ-01-2020-1200 de fecha 3 de setiembre de 2020 de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos; PRO 03-2020-0700 de fecha 2 de setiembre de 2020, de la Proveeduría Institucional y GRH-29-2020-0665 de fecha 3 de setiembre de 2020, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante los cuales se remiten los históricos de la gestión de Conavi, relacionados con los juicios contenciosos, laborales y apelaciones ante la Contraloría General de la República. -----

En términos generales, llama la atención de los señores Miembros, sobre el informe presentado por la Dirección de Recursos Humanos, que todos los juicios han sido perdidos por la Administración. En este sentido, el director Llach Cordero considera que la gestión de dicha Unidad debe ser evaluada por la Dirección Ejecutiva con el fin de detectar las debilidades y oportunidades de mejora. Opina que en una próxima sesión el Consejo podría retomar el tema. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO V. SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS (SEVRI) INSTITUCIONALES -----

ARTÍCULO III. Informes correspondientes al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) Institucionales para los años 2018, 2019 y 2020:

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0953 de fecha 3 de setiembre de 2020, recibido el 9 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio PLI-01-2020-0456 de fecha 19 de agosto de 2020 de la Dirección de Planificación Institucional, con el cual se remiten para aprobación los informes INF-01-2020-0003 “Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI)–Informe de Resultados 2018–2019” y INF-01-2020-0004

(Unidad de Control Interno) e Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos–Resultados a mayo de 2020” (consultor). -----

Analizada la información que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Basados en la recomendación emitida por la Dirección de Planificación mediante el oficio No. PLI-01-2020-0456, se aprueban las recomendaciones emitidas por medio del Informe INF-01-2020-0003. “Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI)–Informe de Resultados 2018–2019”.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 3. Basados en la recomendación emitida por la Dirección de Planificación mediante el oficio No. PLI-01-2020-0456, se aprueban las recomendaciones emitidas por medio del Informe INF-01-2020-0004 (Unidad de Control Interno) e Informe General de Resultados de la Valoración y Gestión de Riesgos–Resultados a mayo de 2020” (consultor). **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CONVENIO -----

ARTÍCULO IV. Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), para la ejecución de trabajos en la atención de la Ruta Nacional No. 239:

Se conoce el oficio GAJ-13-2020-01211 de fecha 7 de setiembre de 2020, recibido el 8 de setiembre de 2020; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación el “Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para la ejecución de trabajos en la atención de la Ruta Nacional No. 239”. -----

Analizada la información que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se aprueba el “Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para la ejecución de trabajos en la atención de la

Ruta Nacional No. 239”, remitido mediante el oficio GAJ-13-2020-01211.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5. Se autoriza al Director Ejecutivo para que en representación del CONAVI suscriba dicho Convenio específico. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ADENDA -----

ARTÍCULO V. Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad para la atención de la Ruta Nacional No. 160 Sección Barco Quebrado-Nosara: Se conoce el oficio

GAJ-11-20-01248 de fecha 11 de setiembre de 2020, recibido el 15 de setiembre de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Andrea Sánchez Martínez y el señor Carlos Vega Segura, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación la Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad para la atención de la Ruta Nacional No. 160 Sección Barco Quebrado-Nosara. -----

Analizada la información que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se aprueba la Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad para la atención de la Ruta Nacional No. 160 Sección Barco Quebrado-Nosara.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 7. Se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir la presente Adenda No. 1. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa DINAJU S.A., por la factura No. 1568, por supuestos trabajos de imprevisibilidad en el proyecto de la Ruta Nacional No. 856, conocida como Ruta “Juan Rafael Mora Porras 1856”: Se conoce el oficio

GAJ-13-2020-01199 de fecha 3 de setiembre de 2020, recibido el 7 de setiembre de 2020; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión

de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa DINAJU S.A., por la factura No. 1568, por supuestos trabajos de imprevisibilidad en el proyecto de la Ruta Nacional No. 856, conocida como Ruta “Juan Rafael Mora Porras 1856”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. a) Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa DINAJU S.A. en contra de la Resolución RES-CA-0040-2020, con ocasión a la factura No. 1568, por concepto de trabajos que –afirma – fueron ejecutados en la Ruta Nacional 856. b) Se confirma la Resolución No. RES-CA-0040-2020 de las nueve horas del treinta de marzo de dos mil veinte; notificada el 29 de abril de 2020, y aprobada por este Consejo de Administración en el Acuerdo número 7 del Acta 16-2020 de fecha 05 de marzo de 2020. c) La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa INVERSIONES GIOPOWAL S.A para el pago de la factura No. 0054 por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta Nacional No. 856: Se conoce el oficio GAJ-10-20-1201 de fecha 3 de setiembre de 2020, recibido el 7 de setiembre de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixta Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa INVERSIONES GIOPOWAL S.A para el pago de la factura No. 0054 por concepto de trabajos supuestamente ejecutados en la Ruta Nacional No. 856. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. a) Rechazar el reclamo administrativo de la factura número 0054 de la empresa INVERSIONES GIOPAWAL S.A. de fecha 19 de diciembre 2011 por un

monto de ¢143.268.890 (ciento cuarenta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa colones). b) Contra este acto procede únicamente el recurso de reposición conforme lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley General de la Administración Pública, mismo que deberá interponerse según lo dispuesto por el numeral 346 de la misma Ley. Notifíquese. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Contrataciones Plan de Inversión para atender inestabilidades de vía y pasos de puentes, con respecto al Decreto Ejecutivo 40677-MP, de fecha 09 de octubre 2017, y el Plan General de la Emergencia por los daños ocasionados por la Tormenta Tropical NATE: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-933 de fecha 8 de setiembre de 2020, recibido el 9 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita se delegue en la figura del Director Ejecutivo, la resolución de los recursos de objeción en contra del cartel y la emisión del acto de adjudicación de las Contrataciones que atienden el Plan de Inversión para atender inestabilidades de vía y pasos de puentes, con respecto al Decreto Ejecutivo 40677-MP de fecha 09 de octubre 2017 y el Plan General de la Emergencia por los daños ocasionados por la Tormenta Tropical NATE. -----

Los señores Miembros resuelven trasladar el oficio para la próxima sesión con el fin que la Dirección Ejecutiva gestione el criterio legal sobre dicha propuesta. -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de información para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna: Los señores Miembros deciden trasladar el oficio AUOF-14-20-0307 de fecha 28 de agosto de 2020 para la próxima sesión. --

ARTÍCULO X. Solicitud de pago de la factura No. 418 correspondiente al informe de avance No. 2, Proyecto: Barreal – Lagunilla – La Valencia y San Pablo de Turrubares – Ruta No. 27: Se conoce el oficio OF-IM-2020-203 de fecha 11 de setiembre de 2020, recibido el 12 de setiembre de 2020; suscrito por el señor Carlos Méndez N., Representante Legal de la empresa IMNSA Ingenieros Consultores S.A., mediante el cual solicita el pago de la factura No. 418 correspondiente al informe de avance No. 2 del Proyecto: Barreal – Lagunilla – La Valencia y San Pablo de Turrubares – Ruta No. 27. -----

El Ing. Mario Rodríguez explica el proceso seguido en la atención del presente asunto. -----

Los señores Miembros señalan que al tratarse de un asunto de orden administrativo le corresponde a la Administración atenderlo y toman nota. -----

CAPÍTULO X. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Luis Llach consulta de donde sale el mantenimiento de la Ruta 1. -----

El señor Viceministro responde que mientras no empiece la obra definitiva del proyecto, Conavi da el mantenimiento, así lo establece la Ley. -----

Por su parte, el señor Viceministro señala que le preocupa la conservación del tramo central de San Carlos. -----

El Ing. Mario Rodríguez responde que ya giró instrucciones al Ing. Edgar Meléndez para su atención. -----

Al ser las dieciocho horas, el señor Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. --

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----